

DICTAMEN TÉCNICO

(Art. 40 inc. a) Res DNCP Nº 4401 y Res DNCP Nº 4536 Art 12)

Lugar y Fecha: Ciudad del Este, 16 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): Gobernación de Alto Paraná

Unidad o área requirente (*): Secretaría de Planificación y Control

Funcionario o técnico responsable C): Lic. Gabriela González

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinadora de Planificación y Control

• Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Estas especificaciones técnicas se encuentran conforme a los lineamientos para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLANIFICACION Y PROYECTOS (PLURIANUAL) 2025.-

La Gobernación de Alto Paraná enfrenta desafíos significativos en términos de eficiencia, transparencia y efectividad en la gestión de sus recursos y actividades. La implementación de sistema de control interno y planificación por resultados es esencial para abordar estos desafíos y garantizar un gobierno eficaz que responda a las necesidades de sus ciudadanos. La contratación de servicios de consultoría especificada puede proporcionar el conocimiento y las herramientas necesarias para lograr estos objetivos.

Cabe destacar que la institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Por lo expuesto y en cumplimiento a los lineamientos técnicos para la contratación de servicios de consultoría, se recomienda la prosecución y realización del llamado de "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA EN SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PLANIFICACION Y PROYECTOS (PLURIANUAL) 2025, salvo mejor parecer.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Actaración (*). Lic. Gabriela González

Firma del responsable de la U.O.C. (*)

Aclaración (*): Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña

atantan